

BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de las Baleares.
SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripción, al mes.	1'50 ptas.
Por un número suelto	0'25 »
Anuncios para suscritores, línea.	0'10 »
Idem para los que no lo son	0'25 »

Núm. 2824.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.
En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger calle de la Cadena, número 11.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 1198.

BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE BALEARES

Seccion de Contribuciones.—Personal

Vacante la plaza de Recaudador de Contribuciones de la 4.ª agrupación de este partido, comprensiva de los pueblos de Algaida y Llum-major, se anuncia al público que en las oficinas de esta Sucursal se admitirán solicitudes aspirando á ella por espacio de diez días á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª Prestacion de fianza: esta podrá constituirse en metálico, acciones del Banco, títulos de la Deuda del Estado y del Tesoro y en bienes raíces. En este caso deberá ser hipotecaria y elevarse á la suma de pesetas 43867'02 á que asciende el cargo trimestral de los pueblos que forman dicha agrupación y á la de pesetas 29244'68 que son las dos terceras partes de dicho cargo si se consintiere en las demás clases de bienes indicados, teniéndose en cuenta la cotización últimamente conocida en las fianzas en valores, excepto cuando lo fuere en Títulos de la Deuda del 4 por 100 amortizable, los cuales serán admitidos por todo su valor nominal.

Débase advertir que el importe de fianza en bienes inmuebles será regulada tomando como base la riqueza imponible que arroje la certificación de amillaramiento, que deberá presentar el interesado.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la constitucion de la

fianza serán de cuenta de los interesados.

2.ª La retribucion que el Banco abonará al Recaudador será de ochenta y cinco céntimos de peseta por ciento de cuantas sumas ingrese en las Cajas de esta Sucursal, ó en donde procediere.

3.ª Aceptar las obligaciones que establecen las instrucciones del Banco y demás contenidas en circulares posteriores que se pondrán de manifiesto á los solicitantes en las oficinas de esta Sucursal.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda convenir.

Palma 10 Marzo de 1885.—El Jefe de Contribuciones, Néstor Maraver.

Num 1199

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Aprobado por esta Corporación el plano levantado para la alineación de la calle de Cifuentes de esta Ciudad queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por término de veinte días á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que durante el referido plazo puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Mahon 11 Marzo de 1885.—El Alcalde-Presidente, Juan J. Rodríguez.

Núm. 1200.

AYUNTAMIENTO de Villa-Cárlos.

Estracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1884.

Sesion extraordinaria del dia 4 Julio 1884.

Se acordó que el arbitrio sobre derechos de degüello se lleve por Ad-

ministracion municipal por no exceder de quinientas pesetas la cantidad presupuestada como ingreso de los espresados derechos.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 6 de Julio.

Se abrió la sesion dándose lectura á las actas de la ordinaria del dia veinte y nueve de Junio y cuatro de Julio las que fueron aprobadas.

Se nombraron Mayordomos de la fiesta popular de San Jaime á Juan Tuduri Pablo, Juan Loyano Seguí, Marcos Vidal Carreras y Matias Petrus y Tuduri, quienes lo han solicitado.

Se leyó una instancia suscrita por varios vecinos, solicitando la suspension de los trabajos que se están llevando á cabo en algunas calles de esta Villa; y se acordó que la solicitud se devuelva á los recurrentes por no estar requisitada con arreglo á la Ley.

Se acordó se intente la rectificacion de varios sueltos publicados en el periodico «El Liberal» de Mahon en los cuales se injuria al Ayuntamiento, y que en caso negativo se lleve el asunto á los tribunales de justicia.

Se cedió en arriendo la casita carniceria n.º 2 al cortante Bartolomé Sintés, bajo los mismos precios y condiciones que debian servir para la subasta.

Se acordó que la canal que se ha de construir en la calle de la Fuente, tenga la misma longitud que el empedrado que se ha de verificar frente la casa y huerto de D. Antonio Gutierrez.

Se nombró Administrador para el cobro de los derechos de degüello á D. Jaime Florit Cams, aceptando como fiador al industrial D. Bartolomé Sintés.

Se acordó el pago de una cuenta y se levantó la sesion

Sesion del dia 13 Julio.

Abierta la sesion se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó abonar la mitad del coste del empedrado que intenta verifi-

car D. Juan Quevedo, frente la casa de su propiedad sita en la calle de San Ignacio n.º 1.

Se acordó que fueran tres, el número de secciones de entre las cuales debian sortearse los nuevos vocales asociados.

Se acordó no asistir el Ayuntamiento á la cabalgata ni funciones religiosas que se celebran en la fiesta popular de San Jaime, Patron de esta Villa.

Se acordó señalar una cantidad para hacer frente á las necesidades que pudieran sobrevenir en el caso de ser esta poblacion invadida por el cólera.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 20 Julio.

Se abrió la sesion aprobándose el acta de la anterior.

Se nombró una comisión para que practique las oportunas diligencias con el objeto de habilitar una casa para Hospital de coléricos, en el desgraciado caso de que el cólera se propongase en esta Villa.

Se acordó entablar los oportunos recursos, en el caso de que la Diputacion provincial acordase que los gastos que ocasionase el Lazareto de San Carlos de Palma, se paguen con cargo al presupuesto Provincial.

Se acordó informar un recurso de alzada interpuesto por Lorenzo Carreras, sobre aprehension de cuatro cajas de pretóleo.

Se nombró al Sr. Alcalde Presidente para que en representacion del Ayuntamiento otorgue las escrituras de poder que sean necesarias, para dilucidar en los tribunales de justicia las injurias proferidas por el periodico «El Liberal» á este municipio.

Se acordó pasar al Sr. Regidor Sindico, para su dictámen, las cuentas de ordenacion de pagos correspondientes al periodo ordinario y de ampliacion del presupuesto de 1882-1883.

Se aprobó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 27 Julio.

Se abrió la sesion aprobándose el acta de la anterior.

Se presentó una proposicion suscrita por varios Sres. Concejales pidiendo quede sin efecto el acuerdo tomado en la sesion del dia seis en virtud del cual se resolvió llevar ante los Tribunales de justicia un suelto publicado en «El Liberal» fundándose los firmantes en que no habia base por un proceso. El Sr. Presidente manifestó que no habia lugar á deliberar sobre el indicado asunto, en atencion á que el mencionado acuerdo fué ejecutivo desde el momento en que estaban ya aprobadas y firmadas por los proponentes las actas que contienen los acuerdos de referencia.

Se enteró la Corporacion de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de esta Provincia, aprobando el repartimiento de la Contribucion Territorial que ha de regir durante el actual año económico.

Se acordó celebrar sesion extraordinaria el próximo Domingo, para proceder al sorteo de los nuevos vocales asociados.

Se presentaron las cuentas municipales del año de 1882-83 y se acordó que con el dictámen del Sr. Sindico se pasen al exámen de la asamblea de asociados, quedando en el entretanto de manifiesto al público en la Secretaria por espacio de quince dias.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 3 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Ayuntamiento se enteró de un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, participando haber aprobado el presupuesto adicional del año económico de 1883-84.

Se acordó; que no se ordene el pago de la cantidad señalada para atender en parte á la recomposicion del camino no vecinal llamado de «La Cala,» toda vez que la mencionada recomposicion no se ha llevado á cabo de un modo conforme y arreglado.

Se acordó no admitir las renunciaciones presentadas por el Sr. Alcalde Presidente, primer Teniente, Abogado Consultor y Secretario de este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 7 de Agosto.

Se concedió licencia de quince dias al Secretario, para el restablecimiento de su salud.

Y siendo el único objeto de la convocatoria, se levantó la sesion.

Sesion del dia 10 de Agosto.

Se abrió la sesion, dándose lectura á las actas de la ordinaria del dia 3 y extraordinaria del dia 7 las que fueron aprobadas.

Se acordó convocar á los asociados nuevamente elegidos, para su constitucion definitiva, el Domingo dia diez y siete del corriente.

Se acordó el pago de lo que adeuda este municipio por cupo de consumos y contingente provincial del actual ejercicio.

Se suspendió el alumbrado público por espacio de dos meses.

Se acordó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion del dia 17 Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó incluir en la lista de mozos sorteables para el próximo reemplazo á Guillermo Prats Serra, vecino de Urgel.

Se acordó expedir certificado posesorio de una casa situada en la calle de San Ignacio n.º 10 y un solar sito en la calle de San Pedro n.º 39, propiedad de los hermanos Juan, Maria y Catalina Blanes Fluxá.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del corriente año.

Se acordó recurrir en alzada para ante el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, del acuerdo tomado por la Exma. Diputacion provincial de que los gastos que ocasione el Lazareto de San Carlos de Palma se sufraguen con cargo al presupuesto de la Provincia.

Se aprobó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 24 Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas del material de las escuelas de niños y niñas de esta localidad correspondientes al año de 1883-84.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 31 Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó expedir certificado posesorio de una casa y huerto que poseen las hermanas Luisa, Catalina y Ana Fábregas Carreras, en la plaza de la Constitucion de esta villa.

Se aprobó el extracto de la cuenta de fondos municipales correspondientes al 4.º trimestre de 1883-84.

Se acordó dejar sin efecto los acuerdos tomados en las sesiones de los dias 6, 20 y 27 de Julio próximo pasado con respecto á llevar á los Tribunales de Justicia al periodico «El Liberal de Mahon» en vista de un comunicado publicado en el indicado diario en el que se dá completa satisfacion á esta Municipalidad.

Se declaró camino regular al vecinal de Toraxer, para verificar introducciones de especies sujetas al impuesto de consumos que sean producto de esta Isla.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 7 Setiembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó expedir certificado posesorio á D.ª Juana Prats Dalmedo, de un solar sito en la calle S. Jorge número 20.

Se acordó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion del dia 14 Setiembre.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó sufragar la mitad del coste del empedrado que intenta verificar D. Casimiro de Cossio en el piso de enfrente la casa de su propiedad sita en la Calle Mayor número noventa y tres.

Se informó un recurso de alzada presentado por D. José Vila, sobre aprehension de dos cuarteras habas.

Se acordó el pago de lo que se adeuda por contingente Carcelario.

Se acordó destinar la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas, para el ensanche del ramal del camino vecinal de Toraxer.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 21 Setiembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 28 Setiembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesion.

Sesion del dia 5 Octubre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó practicar la liquidacion de las cédulas personales del año económico de 1883-84, apremiando á los contribuyentes que resulten morosos á dicho impuesto.

Se acordó expedir certificado posesorio de bienes á D. Juan Lozano Victori.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 12 de Octubre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó expedir certificado posesorio de bienes á Ana Tuduri Pons.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 19 Octubre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó socorrer diariamente con veinte y cinco céntimos de peseta al enfermo pobre Antonio Perez Ruiz.

Se concedió licencia al Secretario de este Ayuntamiento al objeto de pasar á Palma para prestar declaracion en cierta causa criminal.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 26 Octubre.

Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó sufragar la mitad del coste del empedrado que intenta verificar D. Eduardo Vives Sintes en el piso de enfrente la casa de su propiedad calle de S. Alejo núm. diez.

Se acordó pase á la Comision de obras públicas una instancia solicitando permiso para la construccion de un trozo de acera en la calle de la Iglesia.

Se aprobó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 29 Octubre.

Se acordó puedan cebarse cerdos en el interior de la poblacion, por haber cesado ya la estacion calurosa guardándose empero varias reglas de limpieza é higiene.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria se levantó la sesion.

Sesion del dia 2 Noviembre.

Se dió lectura á las actas ordinaria y extraordinaria de los dias 26 y 29 respectivamente las que fueron aprobadas.

Se concedió permiso para la construccion de un trozo de acera en la calle de la Iglesia.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Exmo. Sr. D. Juan Contreras, participando haber tomado posesion del Gobierno Militar de esta Isla.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputacion Provincial una subvencion de quinientas pesetas, para el ensanche del camino vecinal de Toraxer y otra de doscientas cincuenta pesetas para el del ramal del mismo.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 9 Noviembre.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se señaló el dia treinta del actual para dar principio á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del próximo año.

Se autorizó á D. José M.ª Montaner, vecino de Palma, para cobrar las dos subvenciones concedidas por

la Exma. Diputacion Provincial, con destino á las obras de ensanche del camino vecinal de Toraxer y su ramal.

Se concedió permiso á D. Francisco de A. Arbona para levantar la pared del dorso del panteon n.º 5 de la seccion de ensanche del Cementerio Católico de esta Villa.

Se acordó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion del dia 16 Noviembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á un oficio del Señor Gobernador de la Provincia en el que aprueba el presupuesto de este municipio, correspondiente al actual año económico.

Se aprobaron las cuentas del material de la escuela de párvulos, correspondientes al pasado año económico de 1883-84.

Se acordó sufragar la mitad del coste del empedrado que intenta verificar D. Francisco Prieto en el piso de enfrente la casa de su propiedad, en construccion, en la calle de la Iglesia.

Se concedió un socorro mensual de cinco pesetas á la enferma pobre Francisca Clar Prats.

Para la formacion del reparto de consumos con los habitantes del extraradio, se acordó señalar las mismas clases que para el caso rijieron en el pasado año económico.

Se acordó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion del dia 23 Noviembre.

Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó se esté á lo prescrito en el art. 98 de la Ley municipal con respecto á las faltas de asistencia á las sesiones por los concejales.

Se aprobó el pago de una cuenta y se levantó la sesion.

Sesion del dia 30 Noviembre

Se leyó el acta de la anterior presentándosele la debida aprobacion.

Se acordó no incluir en el alistamiento para el próximo reemplazo al mozo Juan Ramon Cabanillas, por hallarse continuado en la relacion de individuos de la inscripcion marítima de esta Provincia.

Se enteró la corporacion de la subvencion de trescientas pesetas concedida por la Exma. Diputacion provincial, para las obras de ensanche del camino vecinal de Toraxer y su ramal.

Se nombró una comision para tratar con el Exmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Isla, sobre la cesion de uno de los cuarteles de esta Villa con el objeto de destinarlo para casa-cuartel de la Guardia-Civil.

A instancia de D. Vicente J. Murillo se acordó traspasar á su favor la casa calle de San Jaime n.º 33.

Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 30 Noviembre.

Se formaron las listas de los mozos sujetos al reemplazo de 1885.

Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 7 Diciembre.

Se aprobaron las actas ordinaria y extraordinaria del dia treinta Noviembre próximo pasado.

Se acordó exponer al público el reparto formado con los habitantes del extra-radio correspondiente al actual año económico.

Se acordó pase á la Junta Directiva del ramo una instancia sobre construccion de una verja de hierro

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1881 han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

Escuelas Elementales completas de niños

	Ptas. Cts.
Vilavert	825'00
Párvulos	
Mora de Cbro	1400'00
Alcover	1375'00
Batea	1325'00

Escuelas Elementales completas de niñas

Valls	1375'00
Brafin	825'00
Bot	825'00

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de treinta días contado desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, cercasados ó hallarse en disposicion de ejercer el cargo de Ayudante en esposa ó hermana.

Serán además admitidas como opositoras á las escuelas de párvulos las Sras. Maestras que prueben la aptitud legal que, para desempeñar esta clase de escuelas, determinan las vigentes disposiciones.

Barcelona 4 de Marzo de 1885.—
P. A. del Excmo. Sr. Rector, é I. del Secretario general, Francisco de P. Planas.

Suscripcion Nacional para socorrer á las víctimas de los terremotos en las provincias Andaluzas.

Pesetas. Pesetas.

Suma anterior. . . 85314'88

Ayuntamiento de Porreras.

El Ayuntamiento constitucional de Porreras	100 "
D. Guillermo Mora Servera, Alcalde	10 "
Antonio Sastre Binimelis	7'50
Nicolas Soler Verd.	7'50
Gaspar Barceló Sastre	5 "
Guillermo Barceló Jaume	5 "
Baltasar Tomás Valls	5 "
Antonio Meliá Mora	5 "
Rafael Beltran Bou	2'50

Rafael Juan Ballester	2 "
Antonio Servera Moll	3 "
Miguel Sampol Sastre	2'50
Antonio Sastre Mesquida	7 "
Francisco Morlá Sastre	4 "
Francisco Monteros Maimó	2'50
Antonio Mora Vaquer	4 "
Cristobal Mora Morlá	15 "
Los alumnos de la 2.ª escuela pública	4'20
Rafael Sitjar Garcia	2 "
Baltasar Barceló Verdura	15 "
Mateo Escarrer Sitjar	15 "
José Frau Rosselló	5 "
Beatriz Vicens Amer	5 "
Gabriel Font Figuera	1 "
Rafael Rosselló Sastre	15 "
La sociedad «La juventud de Porreras»	50 "
Jaime Sitjar Sitjar	25 "
Juan Garcias Jaume	1 "
José Sitja Morlá	1 "
Antonio Mesquida Sagrera	5 "
Pedro Juan Miró Andrés Nicolau Gelabert	1 "
Guillermo Gornals Rosselló	0'50
Juan Servera Mora	10 "
Damian Meliá Mora	1 "
Miguel Amengual Salvá	1 "
Domingo Danús March	10 "
Miguel Mulet	0'50
Vicente Miró de Pedro	1 "
Antonio Juliá Oliver	0'50
Gabriel Juan Blanch	2 "
Antonio Veñy	1 "
Juan Picornell Vaquer	2'50
Maria Jaume Gelabert	6 "
Vicente Miró Miró	1 "
José Barceló Fons	0'50
Apolonia Rosselló Meliá	1 "
Nadal Meliá Juan	1 "
Miguel Font M.	1'30
Bartolomé Servera	1 "
Miguel Font Figuera	0'50
Salvador Soler Verd.	2 "
Guillermo Mas Servera	0'50
Antonio Rebas Blanch	1 "

Jaime Barceló	0'50
Juan Barceló Ferrá	0'50
Miguel Mora Cerdá	0'50
José Moll Mesquida	0'50
Antonio Sastre Vaquer	1 "
Jaime Pastor Verdura	1'25
Antonio Barceló Roig	0'50
Lorenzo Cerdá	0'55
Bernardino Bou Roig	1 "
M. M. E.	5 "
Agustin Fullana Vidal	1 "
Juan Nicclau Obrador	2 "
Catalina Feliu Mora	1'20
Sebastian Lliteras Meliá	2 "
Monserrata Mora Mora	1 "
Maria Barceló Castell	0'50
Mateo Ferrando Mora	2'50
Guillermo Mora Rosselló	0'50
Antonio Meliá Feliu	1'25
José Gallard Mesquida	2'50
Juan Escarrer Oliver	4 "
Micaela Blanch Mora	4 "
Benito Lliteras Oliver	2 "
Francisca Lliteras Oliver	1 "
Jaime Soler Servera	1 "
Sebastian Escarrer Mora	0'75
Juan Mora Barceló	5 "
Juan Barceló Serra	5 "
Antonio Morlá Sastre	5 "
Gabriel Miró Valls	1'50
Teresa Miró Valls	1 "
Nadal Meliá Juan	3 "
Nicolas Fuster Miró	5 "
Bartolomé Juliá Lladó	1 "
Vicente Mora Rosselló	5 "
Antonio Mora Coll	25 "
Catalina Lliteras	1 "
Maria Ana Lladó	1 "
Bernardo Salleras	1 "
Juana Ana Mora	0'10
Magdalena Cerdá	0'10
Gabriel Jaume Gelabert	2'50
Juana Ana Barceló	1 "
Sebastian Roig	1 "
Juana Ferrer	0'10
Mateo Sorrell Lladó	1 "
Sebastian Mesquida	0'10
Juan Font Mora	0'10
Rafael Soler	1 "

José Sastre	0'05
Angela Garcias	0'20
Sebastian Roig	0'30
Inés Mora	0'15
Jorge Barceló	1 "
Antonio Ferrer Moll	0'15
Bernardo Mesquida	0'50
Rafael Mulet	0'20
Gabriel Servera Mesquida	1 "
Rafael Blanch Mora	3 "
Antonio Mesquida	0'50
Miguel Barceló	1 "
Margarita Barceló	0'50
Juana Ana Nicolau	0'10
Rosa Tomás	0'10
Rafael Mora	1 "
Juan Mora	1 "
Bernardo Salleras	0'35
Margarita Sastre Coll	10 "
Gabriel Mora Servera	11 "
Juan Gil Font	5 "
Jaime Vaquer Fullana	15 "
Francisco Miró Miró	3 "
Geronima Roig de Luis	20 "
Cristobal Barceló Verdura	5 "
Antonia Mulet Gil	1 "
Pedro Juan Ferrando	3 "
Miguel Segura Bonnin	1 "
Francisco Fuster	10 "
Gabriel Mora Garau	1 "
J. M. E.	10 "
José Alzina Roig	1 "
Pedro Blanch	1'25
Antonio Guiller Veñy	1'25
Antonio Mora Garcias	1'25
Gabriel Vaquer Barceló	1'25
Andrés Nicolau Lladó	1 "
Varias personas cuyos nombres no han querido figurar en la suscripcion	262'02

859'62

Suma total. . . . 86174'50

EFECTOS.

Francisco Miró Miró, dos camisas y una manta.
Miguel Mesquida Ballester, un lienzo, tres camisas unas faldillas y un lio de trapos.